

CHOTA 25 DE AGOSTO DEL 2011

PLIEGO DE ABSOLUCIONES A LA OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS BASES DE PROCESO DE ADJUDICACIÓN Nº 001-2011-MPCH-CA-LEY 27767 - SEGUNDA CONVOCATORIA

POSTOR . MARIO TORRES ELERA

ALCANZO PLIEGO DE ABSOLUCION A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS BASES

OBSERVACIONES Nº 01

Apreciamos que en las bases se está solicitando análisis emitido por una empresa acreditada, pero no se especifica si los análisis solicitados deben ser emitidos por una empresa acreditada ante INDECOPI o DIGESA, por lo que solicito pronunciarse al respecto

CON RESPECTO A LA OBSERVACION Nº1

El comité absuelve que los análisis solicitados pueden ser por una empresa Acreditada por INDECOPI o por DIGESA

OBSERVACIONES Nº02

Apreciamos que no se está solicitando el Registro Sanitario para el Ítem I, V y VI ya que es necesaria la presentación de Registro Sanitario para productos para el consumo humano que sufren transformación, por lo que solicitamos pronunciarse al respecto

CON RESPECTO A LA OBSERVACION Nº2

El Comité Acoge su Observación y se solicitará Registro Sanitario para el ÍTEM I siempre y cuando sea una Empresa Agroindustrial, para los Ítem V y VI se solicitará Registro Sanitario para toda modalidad ya sea Individual, Agrupación, Asociación de Base o Empresa Agroindustrial

OBSERVACION Nº03

Apreciamos que en la presentación de propuesta individual Agrupación, y organización de Base o Empresa de Productores, no se está solicitando el Soporte Técnico, mi observación es si estos postores van a entregar arroz pilado o arroz en cascara, ya que si van a entregar arroz pilado se debe solicitar todo el soporte técnico, que acredite que el arroz pasa por el proceso de pilado debiendo presentar resolución de habilitación sanitaria expedida por DIGESA, Resolución de la Validación HACCP expedida por DIGESA de acuerdo a lo dispuesto en la RM 449 – 2006 –MINSa, certificado Higiénico Sanitario, Certificado Técnico Productivo de la Planta, Certificado de Fumigación, Desinsectación, y Desratización del Molino donde se pila al arroz por lo que solicito se pronuncien al

respecto ya que así lo especifica la norma vigente , al igual que para los ITEM V y VI que son productos que se Procesan en Plantas Agroindustriales

CON RESPECTO A LA OBSERVACION N° 03

El comité acoge su Observación debiendo alcanzar los postores que se presenten de manera , Individual Agrupación , y organización de Base o Empresa de Productores el soporte técnico que garantice la calidad del producto ofertado como Resolución de Habilitación sanitaria expedida por DIGESA, Resolución de la Validación HACCP expedida por DIGESA de acuerdo a lo dispuesta en la RM 449 – 2006 –MINSA, certificado Higiénico Sanitario , Certificado Técnico Productivo de la Planta ,Certificado de Fumigación, Desinsectación, y Desratización del Molino donde se pila al arroz para el caso del ITEM I , y para los casos de los ITEM V y VI debiendo Presentar Resolución de Habilitación sanitaria expedida por DIGESA, Resolución de la Validación HACCP expedida por DIGESA de acuerdo a lo dispuesta en la RM 449 – 2006 –MINSA, certificado Higiénico Sanitario , Certificado Técnico Productivo de la Planta ,Certificado de Fumigación, Desinsectación, y Desratización de la Planta Procesadora de Alimentos

OBSERVACION N° 04

Apreciamos que no se esta precisando la calidad del Arroz que se entregara si será Arroz S10 o S15 por lo que solicito se pronuncie al respecto

CON RESPECTO A LA OBSERVACION N° 04

El comité aclara que el Arroz solicitado es el S15

Atentamente

El Comité